

Registro de Intermediación de Seguros y/o Fianzas

Requisitos para la inscripción de Corredurías de Seguros

Nombre de la Sociedad: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Las personas jurídicas, para su inscripción en el Registro, deberán presentar ante la Comisión, solicitud adjuntando la siguiente documentación:

No.	Requisitos (Artículo 9 del Reglamento para la intermediación de Seguros y/o Fianzas)	Cumple	
		Si	No
1	Escritura de Constitución y sus reformas, debidamente inscrita en el Registro Mercantil y la Cámara de Comercio correspondiente. Antes de registrar la Escritura pública, el interesado deberá verificar que la razón social que utilizará no es igual o similar a las ya registradas para evitar confusiones al público en general.		
2	Recibo de pago Ingresos Corrientes extendido por la Tesorería General de la República (Boleta TGR-1)		
3	Registro Tributario Nacional (RTN)		
4	Listado del personal técnico a inscribir que realizará la labor de intermediación de seguros y/o Fianzas, siendo requerido como mínimo para este personal un nivel de educación media.		
5	Requisitos Aplicables al Representante Legal, funcionarios y socios de la sociedad mercantil que realizarán intermediación de seguros y/o Fianzas:		
6	Tarjeta de Identidad para hondureños o carné de residencia para extranjeros		
7	Resumen de hoja de vida, que incluya copia de los títulos de formación académica y complementaria, siendo requerido como mínimo un nivel de educación media.		
8	Certificación extendida por una o más instituciones de seguros en las que éstas hagan constar que se tienen los conocimientos técnicos necesarios para actuar como agente, firmada por el Gerente de la Institución de Seguros. Esta nota deberá presentarse de conformidad al formato señalado en el Anexo No. 1 del Presente Reglamento.		
9	Poder General del Representante Legal		
10	Registro Tributario Nacional (RTN)		
11	Fotografía reciente		



Gerencia de Protección al Usuario Financiero Departamento de Registros Públicos



MARÍA ERLINDA LANZA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
REGISTROS PÚBLICOS